

# Solicitud de Subvención Global

NÚMERO  
GG2695288

ESTATUS  
Borrador

## Información general

---

### Indica el nombre del proyecto.

Project for Strengthening Pre-Hospital Care Capabilities and Massive Community Response  
Morelia H2H

### ¿Qué tipo de proyecto piensas llevar a cabo?

#### Proyecto humanitario

Aborda necesidades de la comunidad con resultados medibles y sostenibles.

### Contactos principales

Nombre	Club	Distrito	Patrocinador	Contacto
José Antonio Gonzalez Rio	Morelia Internacional	4140	Rotary Club	Local
Rebecca Doyle	Carlinsville	6460	Rotary Club	Internacional

## Integrantes del comité

---

### ¿Quiénes son los integrantes locales del comité del proyecto?

Nombre	Club	Distrito	Contacto
JUAN DUEÑAS GONZALEZ	Morelia Internacional [ Rotary Club ]	4140	Secondary Contact
SABINA Perez Hernandez	Morelia Internacional [ Rotary Club ]	4140	Secondary Contact

### ¿Quiénes son los integrantes internacionales del comité del proyecto?

Nombre	Club	Distrito	Contacto
--------	------	----------	----------

### ¿Existe entre los integrantes del comité algún posible conflicto de interés?

Los conflictos de interés surgen cuando una persona se encuentra en condiciones de tomar o ejercer

influencia en una decisión respecto a una subvención que podría beneficiarla directamente o a un familiar, su empresa o a una entidad en la que dichas personas ocupen un cargo de liderazgo o consultivo ya sea remunerado o voluntario.

**Para cada socio/a de Rotary que preste servicio en el comité de la subvención, enumera todas las relaciones que dicho/a socio/a tenga con los beneficiarios de las becas, organizaciones colaboradoras, proveedores del proyecto u otras personas u organizaciones que se beneficiarán de la subvención.**

None. No committee member will receive any direct or indirect financial benefit from this grant

**A continuación, enumera todas las relaciones que los funcionarios distritales y otros socios de los clubes o distritos patrocinadores (que no formen parte del comité de la subvención) tengan con los beneficiarios de la subvención, organizaciones colaboradoras, proveedores del proyecto u otras personas u organizaciones que puedan beneficiarse de la subvención.**

None.

## Panorama general del proyecto

**Háblanos sobre el proyecto. ¿Cuáles son sus objetivos principales y quiénes serán sus beneficiarios?**

The overall goal of the project is to strengthen pre-hospital care capacity in Morelia through two integrated components: 1) advanced training and international certification for a brigade of 20 paramedics from Rescate Michoacán Morelia Delegation, and 2) the acquisition of 100 CPR manikins to establish a large-scale, sustainable community training program in neighborhoods, outlying communities, schools, and workplaces.

The specific objectives are:

- Train and specialize 20 paramedics in advanced pre-hospital care topics.
- Acquire 100 manikins for ongoing CPR practice, internal training, and community instruction.
- Implement a large-scale training program in initial emergency response, with an emphasis on basic CPR (30 compressions to 2 ventilations) and immediate action until professional help arrives.

The direct beneficiaries will be 20 paramedics from Rescate Michoacán. The indirect beneficiaries will be residents of Morelia, especially people living in hard-to-reach areas, as well as 5th- and 6th-grade elementary students, middle school students, and high school students, thereby creating a community first-response network with long-term impact.

## Áreas de interés

**¿A qué áreas de interés pertenece el proyecto?**

Prevención y tratamiento de enfermedades

## Medición del éxito

Prevención y tratamiento de enfermedades

**¿Qué metas de esta área de interés apoya el proyecto?**

Mejorar las competencias de los profesionales médicos locales.; Promover programas de prevención y tratamiento de enfermedades con el objetivo de contener la propagación de enfermedades transmisibles y reducir la incidencia y las consecuencias de las enfermedades no transmisibles.;

**¿Cómo medirás el impacto del proyecto? Para más información, consulta la publicación Suplemento - Plan de monitoreo y evaluación de Subvenciones Globales. Como parte de la solicitud, deberás incluir al menos una medida estandarizada de las incluidas en el menú desplegable.**

Criterio de medición	Método para obtener la información	Frecuencia	Beneficiarios
----------------------	------------------------------------	------------	---------------

**¿Ya sabes quién recopilará la información necesaria para la evaluación y el monitoreo?**

Yes

**Nombre de la persona u organización**

RESCUE MICHOACAN MORELIA DELEGATION

**Explica brevemente por qué esta persona u organización están capacitadas para realizar esta tarea.**

Yes. The proposed person responsible is Juan Dueñas González, a member of the local committee and the operational liaison with Rescate Michoacán Morelia Delegation. He will be responsible for consolidating the project's statistical and graphic reporting, including manikin use, site coverage, attendance, certifications earned, and participants' practical performance. As institutional support, Rescate Michoacán will provide its operational and administrative records. Operational contact listed in the supporting documentation: Commander Juan Dueñas González, Morelia, Michoacán, Mexico, phone 443-185-15-07.

**Sede y fechas**

---

Proyecto humanitario

**¿Dónde se desarrollará el proyecto?**

**Ciudad o localidad**

MORELIA

**Estado, provincia o departamento**

MICHOACAN

**País**

México

**¿Cuándo se llevará a cabo el proyecto?**

to

**Participantes**

---

COLABORADORES (OPTATIVO)

**Indica los demás colaboradores que participarán en este proyecto.**

PARTICIPANTES ROTARIOS

**Describe las funciones y responsabilidades que desempeñarán los patrocinadores locales e internacionales en el proyecto: Sé lo más específico/a posible. ¿Qué patrocinador recibirá y administrará los fondos de la subvención?**

Local sponsor - Morelia International Rotary Club:

- Coordinate local project planning and the relationship with Rescate Michoacán.
- Validate quotations, procurement, scheduling, inventory, follow-up, and reporting.
- Oversee proper implementation of the community program and achievement of project goals.
- Ensure that the training and funded assets respond to real community needs.
- Propose and follow up on the sustainability plan.
- Receive and manage the project funds in Mexico, subject to The Rotary Foundation's requirements and the sponsors' agreements.

International sponsor - [TO BE CONFIRMED]:

- Participate in the project's technical and financial review.
- Support due diligence, monitoring, and evaluation.
- Help secure cash contributions and/or DDF.
- Jointly track progress toward goals, reports, and supporting evidence.

Fund management:

It is proposed that the local sponsor, Morelia International Rotary Club, receive and manage the project funds, since it is the sponsor in the host country and will have direct control over implementation, procurement, handover, inventory, and operational follow-up.

**Describe cómo se estableció la relación de colaboración entre el patrocinador local y el patrocinador internacional. ¿Qué acuerdo han alcanzado los patrocinadores para garantizar que el proyecto se lleve a cabo con éxito? ¿Cómo abordarán los patrocinadores los desafíos que pudieran surgir a lo largo del proyecto?**

The collaboration was strengthened through formal project presentations and working sessions with international partners interested in global grants for the 2026-2027 Rotary year. During this process, a technical review of the project was conducted, including a question-and-answer session on March 11, 2026, during which viability, sustainability, use of manikins, instructors' operational capacity, and monitoring mechanisms were reviewed.

The sponsors will agree to:

- A joint implementation and review schedule.
- A shared system for document control, financial oversight, and results tracking.
- Periodic narrative and statistical reporting.
- Review of any budget or program adjustments before they are implemented.

To address challenges, the sponsors will use follow-up meetings, joint validation of supporting evidence, phased schedule adjustments, and shared decision-making whenever an operational or financial change arises.

## Presupuesto

---

**Indica qué moneda se utilizará en el presupuesto del proyecto.**

La moneda que selecciones deberá ser la que utilices para la mayoría de los gastos del proyecto.

Moneda local	Tipo cambiario (por dólar estadounidense)	Guardado el
MXN	16.50	30/04/2026

**Presupuesto de la subvención**

Indica todos los rubros del presupuesto. El presupuesto total debe coincidir con el monto de los fondos el cual se calculará en el noveno paso. Por tal motivo, los presupuestos de las subvenciones, incluida la aportación del Fondo Mundial, deberán ser de al menos US\$ 30.000.

#	Categoría	Descripción	Proveedor	Costo en MXN	Costo en USD
1	Equipo	100 CPR manikins	UNDEFINED	700000	42424
2	Capacitación	20 Training PHTLS	UNDEFINED	79000	4788
3	Capacitación	20 Training AMLS	UNDEFINED	72000	4364
4	Capacitación	20 Training BLS + ACLS	UNDEFINED	98000	5939
5	Capacitación	20 Training Certification package / complementary comprehensive package	UNDEFINED	177000	10727
			Presupuesto total :	1126000	68242

## Financiación

**Háblanos sobre los fondos que has conseguido para el proyecto. Utilizaremos esta información para calcular la máxima aportación de contrapartida que podrías recibir del Fondo Mundial.**

#	Fuente	Detalles	Monto (USD)	Apoyo*	Total
1	Efectivo	6780	100.00	5.00	105.00
	o	procedente del distrito			
2	Fondo Distrita	4140	5,000.00	0.00	5,000.00
	l	Designado (FDD)			
3	Efectivo	Morelia Internacional	1,000.00	50.00	1,050.00
	o	[ Rotary Club ]			
	procedente del club				

\* Cada vez que se realice una contribución en efectivo a un proyecto financiado por una Subvención Global, deberá añadirse 5 por ciento adicional para cubrir los gastos asociados con el procesamiento de dichos fondos. Los clubes y distritos recibirán los puntos para el reconocimiento Socio Paul Harris que correspondan a este cargo adicional.

### ¿Cuál es el monto del Fondo Mundial que te gustaría recibir para este proyecto?

Puedes solicitar hasta 4,000.00 US\$ del Fondo Mundial.

4000

### Resumen de la financiación

<b>FDD:</b>	5,000.00
<b>Efectivo:</b>	1,100.00
<b>Subtotal financiado (contribuciones equiparadas + Fondo Mundial):</b>	10,100.00
<b>Total financiado:</b>	10,100.00
<b>Presupuesto total:</b>	68,242.00

## Sostenibilidad

### PROYECTOS HUMANITARIOS

#### Planificación del proyecto

#### Describe las necesidades de la comunidad que abordará el proyecto.

The project responds to a critical and clearly identified need in Morelia and the state of Michoacán. Heart disease is the leading cause of death in the state, with 7,178 deaths recorded in 2023 and a rate of 145.2 per 100,000 inhabitants. At the same time, Rescate Michoacán Morelia Delegation handles more than 90% of emergencies in the capital city and has provided 11,394 free services over the last 2 years and 7 months.

However, two major gaps remain: the need for ongoing training and updating of paramedic personnel, and

the lack of large-scale CPR and initial-response training in neighborhoods, outlying communities, and other hard-to-reach areas where response time is decisive in saving lives.

### **¿Qué proceso se siguió para determinar estas necesidades?**

The needs were identified through:

- Review of state mortality statistics related to heart disease.
- Analysis of Rescate Michoacán's accumulated operational experience across thousands of free emergency services.
- Internal identification of certification and continuing-education gaps among pre-hospital care personnel, in accordance with NOM 034.
- Identification of the lack of sufficient manikins for large-scale practice and community training.
- Technical review of the project with international Rotary partners in working sessions and question-and-answer discussions, which helped refine viability, scope, sustainability, equipment use, maintenance, and monitoring.

### **¿Cómo participaron los integrantes de la comunidad beneficiaria en la búsqueda de soluciones?**

The beneficiary community participated through the daily experience of emergency response and direct interaction with Rescate Michoacán, which identified the need for the public to know how to act while emergency units are on the way. The proposed solution is built around that reality: bringing hands-on training to the places where vulnerability is greatest, including schools, neighborhoods, outlying communities, and workplaces, so that each community develops local first-response capacity.

### **¿Qué participación tuvieron los integrantes de la comunidad local en la planificación del proyecto?**

The planning process incorporated the operational knowledge of Rescate Michoacán personnel, the perspective of its leadership, and the Morelia International Rotary Club's focus on sustainability and community impact. In addition, the community program was designed specifically for the student population and hard-to-reach areas, taking into account school schedules, visit logistics, manikin rotation, small-group practice, and progressive territorial coverage.

### **Implementación del proyecto**

#### **Resume cada etapa de la implementación del proyecto.**

No incluyas datos personales confidenciales, como números de identificación gubernamentales, religión, raza, información de salud, etc. Eres responsable de informar a los viajeros voluntarios sobre los datos personales que has proporcionado sobre ellos a Rotary y de que serán procesados de conformidad con la [política de privacidad](#) de Rotary.

#	Actividad	Duración
1	Formalization of agreements, updated quotations, operating schedule, baseline, document control, and initial inventory	1 month
2	Procurement process, receipt, verification, and inventory of 100 manikins.	1 month
3	Registration and delivery of courses/certifications for 20 paramedics.	2 to 3 months
4	Internal reinforcement practice and a train-the-trainer model with instructor mentoring.	2 months and ongoing
5	Intensive implementation of the community program in schools, neighborhoods, outlying communities, and workplaces.	6 to 9 months
6	Monitoring, evaluation, statistical records, usage logs, and preparation of reports.	Throughout the project

### ¿Trabajarás en coordinación con otras iniciativas afines que estuvieran en marcha en la comunidad?

Yes

### Describe brevemente dichas iniciativas y su relación con el proyecto.

Yes. The project will be aligned with the ongoing pre-hospital care operations already provided by Rescate Michoacán in Morelia, but it will not duplicate them. The institution already responds to emergencies; the grant will strengthen the technical level of its personnel and add a preventive, large-scale training component that it cannot currently deploy broadly because of the lack of manikins and resources. Coordination will also be sought with schools, community authorities, and potential institutional partners for site scheduling and outreach.

### Describe los programas de capacitación, educación o divulgación a la comunidad que abarcará el proyecto.

The project includes an intensive community training program in CPR and initial emergency response. During the initial phase, the 20 certified paramedics will serve as instructors. Each instructor will operate with a kit of 5 manikins, allowing simultaneous sessions and rotating practice in small groups. Training will be delivered primarily in:

- Public and private schools.
- Hard-to-reach neighborhoods and outlying communities.
- Community spaces and workplaces.

The school phase will follow the program "A Generation that Saves Lives," aimed at 5th- and 6th-grade elementary students, middle school students, and high school students. The long-term goal is to progressively cover Morelia's entire school network and strengthen a culture of prevention and early response among more than 110,000 young people.

### ¿Qué proceso se siguió para determinar las necesidades?

### ¿Qué incentivos (por ejemplo: compensación económica, premios, certificaciones o publicidad) se utilizarán para animar a los integrantes de la comunidad a participar en el proyecto?

- Free, hands-on training with manikins.
- Certificates of participation, when the host site permits.

- Community and school recognition for participation.
- Access to practical, immediately useful knowledge that can save lives.
- Local outreach emphasizing that any citizen can make the critical difference before the ambulance arrives.

**Ingresa el nombre de los integrantes o grupos de la comunidad que supervisarán las actividades del proyecto una vez concluidas las actividades financiadas con la subvención.**

- Rescate Michoacán Morelia Delegation, as the implementing institution and custodian of the assets.
- School administrators at participating sites.
- Community leaders from beneficiary neighborhoods and outlying communities.
- Morelia International Rotary Club, in its role of support and community follow-up.

## PRESUPUESTO

**¿Usarás proveedores locales para adquirir los equipos y materiales presupuestados?**

Yes

**Explica el proceso que se siguió para seleccionar a los proveedores.**

**¿Se utilizó un proceso de licitación para seleccionar a los proveedores?**

No

**Explica por qué.**

**Si el proyecto incluye la adquisición de equipos o materiales, proporciona el plan de operación y mantenimiento. El plan deberá indicar quiénes estarán a cargo de operar y brindar mantenimiento a los equipos y la capacitación que recibirán.**

**Describe como los integrantes de la comunidad brindarán mantenimiento a los equipos una vez concluidas las actividades de la subvención. ¿Podrán encontrarse repuestos?**

**Si se utilizarán fondos de la subvención para adquirir equipos, ¿serán éstos adecuados al entorno cultural y los estándares tecnológicos de la comunidad?**

Yes

**Explica por qué.**

**Una vez completado el proyecto, ¿a quién pertenecerán los artículos adquiridos con los fondos de la subvención? Ningún artículo podrá ser propiedad de un socio, club o distrito rotario.**

## FINANCIACIÓN

**¿Incluye tu proyecto actividades de microcrédito?**

**¿Cuentas con una fuente de financiación local para mantener los resultados del proyecto a largo plazo?**

**¿Generará algún elemento del proyecto ingresos que se destinarán a financiar el proyecto a**

## Autorizaciones

---

### Autorización y acuerdos legales

#### **Acuerdo legal**

Acuerdo de Subvención Global, el cual deberá ser autorizado por los contactos principales y los presidentes de club (o, si la subvención es patrocinada por un distrito, por los presidentes del Comité Distrital de La Fundación Rotaria)

Este Acuerdo de Subvención Global (en adelante «Acuerdo») se establece entre La Fundación Rotaria de Rotary International (LFR) y los patrocinadores de la subvención (en adelante «Patrocinadores»). En contraprestación por recibir esta Subvención Global de La Fundación Rotaria (en adelante «Subvención»), los Patrocinadores aceptan las siguientes cláusulas:

1. A nuestro mejor saber y entender, toda la información incluida en la solicitud es verdadera y exacta.
2. Hemos leído las «Condiciones para el otorgamiento de subvenciones globales de La Fundación Rotaria» (en adelante, «Condiciones») y nos adheriremos a todas las directrices allí estipuladas.
3. Los Patrocinadores defenderán, indemnizarán y eximirán de toda responsabilidad a Rotary International (RI) y La Fundación Rotaria (LFR), incluidos sus respectivos directores, fiduciarios, funcionarios, comités, empleados, agentes, representantes y fundaciones afiliadas (designados colectivamente «Rotary»), contra toda demanda, incluidas, a título descriptivo pero no limitativo, reclamaciones de subrogación, demandas, acciones legales, daños, pérdidas, costos, obligaciones, gastos (incluidos honorarios razonables de abogados y otros gastos legales), concesiones, juicios y multas contra Rotary o recuperadas de Rotary, que se deriven de cualquier acto, conducta, omisión, negligencia, mala conducta o acto ilícito (o actuar en contra de cualquier ordenanza o reglamentación gubernamental aplicable) que se originen directa o indirectamente de la participación de un Patrocinador o de un participante en las actividades financiadas por la subvención, incluidos todos los viajes relacionados con la misma.
4. El incumplimiento de cualquiera de las partes de las Condiciones de este Acuerdo por razones de fuerza mayor, huelga, reglamentación gubernamental, conflicto armado, incendio, motín, disturbios civiles, huracanes, terremotos u otros desastres naturales, actos de enemigos públicos, reducción de servicios de transporte, disturbios políticos, disturbios civiles, brotes de enfermedades infecciosas o enfermedades, actos de terrorismo, o por razones fuera del control razonable de las partes, no se considerará un incumplimiento del presente Acuerdo. En tal caso, el presente Acuerdo se dará por concluido y los Patrocinadores deberán devolver a LFR todos los fondos no gastados de la subvención global dentro de un plazo de 30 días desde la terminación.
5. La responsabilidad de LFR se limita expresamente al pago del total de fondos para la financiación. La LFR no asume ninguna otra responsabilidad en relación con esta subvención.
6. LFR se reserva el derecho de cancelar la subvención y/o el presente Acuerdo sin previo aviso en caso de que alguno de los patrocinadores, o ambos, incumplieran los términos del presente Acuerdo y las Condiciones. Tras la cancelación, LFR tendrá derecho a que los Patrocinadores le devuelvan los fondos de la subvención global, incluidos los intereses devengados, que no se hubieran gastado.
7. Todo asunto relacionado con el presente acuerdo se regirá por las leyes del Estado de Illinois, EE.UU., independientemente del principio de conflicto de leyes e incluidos, sin limitación alguna, los siguientes: interpretación, redacción, ejecución y cumplimiento.

8. Cualquier acción legal promovida por cualquiera de las partes en contra de la otra parte que surja del presente Acuerdo o esté relacionado con el mismo, deberá ser presentada ya sea ante el Tribunal de Circuito del Condado de Cook, Estado de Illinois, EE.UU. o ante el Tribunal Federal en el Distrito Norte de Illinois, EE.UU. Cada parte consiente a la exclusiva jurisdicción de estos tribunales, y sus respectivas cortes de apelación con el propósito de tales acciones. Ninguna condición del presente instrumento impide a la parte a cuyo favor uno de los citados tribunales emitiera un fallo a recurrir a cualquier otro tribunal o juzgado para exigir su cumplimiento. Sin perjuicio de lo antedicho, LFR podrá también entablar demanda contra los Patrocinadores y/o cualquier persona que viaje con fondos de la subvención en cualquier tribunal con jurisdicción sobre ellos.

9. El presente Acuerdo vincula y beneficia a las partes y sus respectivos administradores, representantes legales, y los sucesores y cesionarios autorizados.

10. Si se decretara cualquier disposición de este Acuerdo ilegal, inválida o inaplicable, las restantes disposiciones del presente Acuerdo permanecerán en pleno vigor y efecto.

11. Los Patrocinadores no podrán ceder ninguno de sus derechos en virtud del presente Acuerdo, excepto con el consentimiento previo por escrito de LFR. Los Patrocinadores no podrán delegar ninguna ejecución en virtud del presente Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de LFR. No será válido cualquier intento de cesión de derechos o delegación de ejecución de los Patrocinadores sin el consentimiento previo y por escrito de LFR.

12. LFR podrá ceder algunos o todos sus derechos en virtud del presente Acuerdo a una fundación afiliada a LFR. LFR podrá delegar cualquier aspecto de la ejecución del presente Acuerdo a una fundación afiliada. No será válido cualquier otro intento de cesión de los derechos de LFR o delegación de ejecución sin el consentimiento previo y por escrito de los Patrocinadores.

13. Los Patrocinadores cumplirán con todas las sanciones económicas y comerciales, incluidas las implementadas por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, y se asegurarán de no apoyar o promover la violencia, actividades terroristas o capacitación afín a tales actividades, como tampoco el lavado de dinero.

14. El presente Acuerdo constituye el convenio definitivo entre las partes. No se hará efectiva ninguna enmienda o liberación del Acuerdo a no ser que se redacte tal Acuerdo por escrito y lo firmen ambas Partes.

15. Rotary podrá utilizar la información incluida en esta solicitud y en los informes subsiguientes con fines promocionales como, por ejemplo en la revista Rotary, la publicación Rotary Leader, el sitio web rotary.org y en las redes sociales. Para todas y cada una de las fotografías remitidas con la solicitud o los informes de la Subvención, el Patrocinador concede a Rotary licencia y derechos irrevocables perpetuos a nivel mundial para usar, modificar, adaptar, publicar y distribuir dichas fotografías en cualquier medio de comunicación, conocido ahora o inventado en un futuro, incluidas, entre otras, las publicaciones, anuncios, sitios web y canales en las redes sociales de Rotary. El Patrocinador declara y garantiza que a) todos los adultos que aparecen en la(s) fotografías(s) otorgaron al Patrocinador consentimiento por escrito para ser fotografiados y para usar su semejanza, incluida la concesión de licencias a terceros para el uso de la(s) fotografía(s), b) los padres o tutores legales de todas las personas de menos de 18 años, o de todas las personas que carecieran de capacidad legal, otorgaron al Patrocinador consentimiento por escrito para que fueran fotografiadas y usar su semejanza, incluida la concesión de licencias a terceros para el uso de la(s) fotografía(s), y c) es titular de los derechos de autor de la(s) fotografía(s) o que el titular de los derechos de autor de la(s) fotografía(s) ha otorgado al Patrocinador el derecho a licenciar o sublicenciar la(s) fotografía(s) a Rotary.

16. La privacidad es importante para Rotary y los datos personales que el Patrocinador comparta con Rotary solo serán utilizados con fines oficiales. A fin de minimizar el uso de datos personales, el Patrocinador solo proporcionará a LFR los datos personales de aquellos beneficiarios de la Subvención que LFR solicite específicamente. Los datos personales que se compartan con LFR serán utilizados para facilitar la participación del Patrocinador en este proceso de la Subvención, para mejorar su experiencia con esta y para fines de presentación de informes. Los datos personales que se compartan con LFR podrán transferirse a proveedores de servicios de Rotary como, por ejemplo, entidades afiliadas, para que ayuden a Rotary a planificar actividades relacionadas con la Subvención. Al solicitar una subvención, el Patrocinador podría

recibir por correo electrónico información sobre la Subvención y otros servicios suplementarios. Para más información sobre el uso que da Rotary a los datos personales, comuníquese con [privacy@rotary.org](mailto:privacy@rotary.org). Los datos personales proporcionados a LFR o recogidos en este formulario están sujetos a la [Política de Privacidad de Rotary](#).

17. Cuando así se les solicite, los Patrocinadores aceptan compartir información sobre mejores prácticas y LFR podrá proporcionar sus datos de contacto a otros socios de Rotary interesados en recibir asesoramiento sobre cómo implementar actividades similares.

18. Los Patrocinadores se asegurarán de informar sobre las políticas sobre viajes incluidas en las Condiciones a todas las personas que viajen con cargo a los fondos de la subvención, así como de que ellas son responsables de obtener su propio seguro de viaje.

19. A nuestro leal saber y entender, todas las relaciones entre los miembros del comité de la subvención, los funcionarios distritales y otros socios de los clubes o distritos patrocinadores y cualquier beneficiario de una beca, organización colaboradora, proveedores del proyecto u otras personas u organizaciones que se beneficiarán de la subvención han sido declaradas en esta solicitud. Con excepción de lo que aquí se indica, ni nosotros ni ninguna persona con quien tengamos o hayamos tenido una relación personal o comercial se beneficiará o pretende beneficiarse de los fondos de la subvención de La Fundación Rotaria ni tiene ningún interés que pueda constituir un posible conflicto de interés. Se produce un conflicto de interés cuando alguien está en condiciones de tomar o influir en una decisión sobre una subvención o beca que podría beneficiarle a él, a su familia, a su empresa o a una entidad en la que desempeña un cargo de liderazgo o asesoramiento remunerado o voluntario.

### **Autorización del contacto principal**

Acuerdo de Subvención Global, el cual deberá ser autorizado por los contactos principales y los presidentes de club (o, si la subvención es patrocinada por un distrito, por los presidentes del Comité Distrital de La Fundación Rotaria)

Este Acuerdo de Subvención Global (en adelante «Acuerdo») se establece entre La Fundación Rotaria de Rotary International (LFR) y los patrocinadores de la subvención (en adelante «Patrocinadores»). En contraprestación por recibir esta Subvención Global de La Fundación Rotaria (en adelante «Subvención»), los Patrocinadores aceptan las siguientes cláusulas:

1. A nuestro mejor saber y entender, toda la información incluida en la solicitud es verdadera y exacta.
2. Hemos leído las «Condiciones para el otorgamiento de subvenciones globales de La Fundación Rotaria» (en adelante, «Condiciones») y nos adheriremos a todas las directrices allí estipuladas.
3. Los Patrocinadores defenderán, indemnizarán y eximirán de toda responsabilidad a Rotary International (RI) y La Fundación Rotaria (LFR), incluidos sus respectivos directores, fiduciarios, funcionarios, comités, empleados, agentes, representantes y fundaciones afiliadas (designados colectivamente «Rotary»), contra toda demanda, incluidas, a título descriptivo pero no limitativo, reclamaciones de subrogación, demandas, acciones legales, daños, pérdidas, costos, obligaciones, gastos (incluidos honorarios razonables de abogados y otros gastos legales), concesiones, juicios y multas contra Rotary o recuperadas de Rotary, que se deriven de cualquier acto, conducta, omisión, negligencia, mala conducta o acto ilícito (o actuar en contra de cualquier ordenanza o reglamentación gubernamental aplicable) que se originen directa o indirectamente de la participación de un Patrocinador o de un participante en las actividades financiadas por la subvención, incluidos todos los viajes relacionados con la misma.
4. El incumplimiento de cualquiera de las partes de las Condiciones de este Acuerdo por razones de fuerza mayor, huelga, reglamentación gubernamental, conflicto armado, incendio, motín, disturbios civiles, huracanes, terremotos u otros desastres naturales, actos de enemigos públicos, reducción de servicios de transporte, disturbios políticos, disturbios civiles, brotes de enfermedades infecciosas o enfermedades, actos de terrorismo, o por razones fuera del control razonable de las partes, no se considerará un incumplimiento del presente Acuerdo. En tal caso, el presente Acuerdo se dará por concluido y los Patrocinadores deberán

devolver a LFR todos los fondos no gastados de la subvención global dentro de un plazo de 30 días desde la terminación.

5. La responsabilidad de LFR se limita expresamente al pago del total de fondos para la financiación. La LFR no asume ninguna otra responsabilidad en relación con esta subvención.

6. LFR se reserva el derecho de cancelar la subvención y/o el presente Acuerdo sin previo aviso en caso de que alguno de los patrocinadores, o ambos, incumplieran los términos del presente Acuerdo y las Condiciones. Tras la cancelación, LFR tendrá derecho a que los Patrocinadores le devuelvan los fondos de la subvención global, incluidos los intereses devengados, que no se hubieran gastado.

7. Todo asunto relacionado con el presente acuerdo se regirá por las leyes del Estado de Illinois, EE.UU., independientemente del principio de conflicto de leyes e incluidos, sin limitación alguna, los siguientes: interpretación, redacción, ejecución y cumplimiento.

8. Cualquier acción legal promovida por cualquiera de las partes en contra de la otra parte que surja del presente Acuerdo o esté relacionado con el mismo, deberá ser presentada ya sea ante el Tribunal de Circuito del Condado de Cook, Estado de Illinois, EE.UU. o ante el Tribunal Federal en el Distrito Norte de Illinois, EE.UU. Cada parte consiente a la exclusiva jurisdicción de estos tribunales, y sus respectivas cortes de apelación con el propósito de tales acciones. Ninguna condición del presente instrumento impide a la parte a cuyo favor uno de los citados tribunales emitiera un fallo a recurrir a cualquier otro tribunal o juzgado para exigir su cumplimiento. Sin perjuicio de lo antedicho, LFR podrá también entablar demanda contra los Patrocinadores y/o cualquier persona que viaje con fondos de la subvención en cualquier tribunal con jurisdicción sobre ellos.

9. El presente Acuerdo vincula y beneficia a las partes y sus respectivos administradores, representantes legales, y los sucesores y cesionarios autorizados.

10. Si se decretara cualquier disposición de este Acuerdo ilegal, inválida o inaplicable, las restantes disposiciones del presente Acuerdo permanecerán en pleno vigor y efecto.

11. Los Patrocinadores no podrán ceder ninguno de sus derechos en virtud del presente Acuerdo, excepto con el consentimiento previo por escrito de LFR. Los Patrocinadores no podrán delegar ninguna ejecución en virtud del presente Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de LFR. No será válido cualquier intento de cesión de derechos o delegación de ejecución de los Patrocinadores sin el consentimiento previo y por escrito de LFR.

12. LFR podrá ceder algunos o todos sus derechos en virtud del presente Acuerdo a una fundación afiliada a LFR. LFR podrá delegar cualquier aspecto de la ejecución del presente Acuerdo a una fundación afiliada. No será válido cualquier otro intento de cesión de los derechos de LFR o delegación de ejecución sin el consentimiento previo y por escrito de los Patrocinadores.

13. Los Patrocinadores cumplirán con todas las sanciones económicas y comerciales, incluidas las implementadas por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, y se asegurarán de no apoyar o promover la violencia, actividades terroristas o capacitación afín a tales actividades, como tampoco el lavado de dinero.

14. El presente Acuerdo constituye el convenio definitivo entre las partes. No se hará efectiva ninguna enmienda o liberación del Acuerdo a no ser que se redacte tal Acuerdo por escrito y lo firmen ambas Partes.

15. Rotary podrá utilizar la información incluida en esta solicitud y en los informes subsiguientes con fines promocionales como, por ejemplo en la revista Rotary, la publicación Rotary Leader, el sitio web rotary.org y en las redes sociales. Para todas y cada una de las fotografías remitidas con la solicitud o los informes de la Subvención, el Patrocinador concede a Rotary licencia y derechos irrevocables perpetuos a nivel mundial para usar, modificar, adaptar, publicar y distribuir dichas fotografías en cualquier medio de comunicación, conocido ahora o inventado en un futuro, incluidas, entre otras, las publicaciones, anuncios, sitios web y canales en las redes sociales de Rotary. El Patrocinador declara y garantiza que a) todos los adultos que aparecen en la(s) fotografías(s) otorgaron al Patrocinador consentimiento por escrito para ser fotografiados y

para usar su semejanza, incluida la concesión de licencias a terceros para el uso de la(s) fotografía(s), b) los padres o tutores legales de todas las personas de menos de 18 años, o de todas las personas que carecieran de capacidad legal, otorgaron al Patrocinador consentimiento por escrito para que fueran fotografiadas y usar su semejanza, incluida la concesión de licencias a terceros para el uso de la(s) fotografía(s), y c) es titular de los derechos de autor de la(s) fotografía(s) o que el titular de los derechos de autor de la(s) fotografía(s) ha otorgado al Patrocinador el derecho a licenciar o sublicenciar la(s) fotografía(s) a Rotary.

16. La privacidad es importante para Rotary y los datos personales que el Patrocinador comparta con Rotary solo serán utilizados con fines oficiales. A fin de minimizar el uso de datos personales, el Patrocinador solo proporcionará a LFR los datos personales de aquellos beneficiarios de la Subvención que LFR solicite específicamente. Los datos personales que se compartan con LFR serán utilizados para facilitar la participación del Patrocinador en este proceso de la Subvención, para mejorar su experiencia con esta y para fines de presentación de informes. Los datos personales que se compartan con LFR podrán transferirse a proveedores de servicios de Rotary como, por ejemplo, entidades afiliadas, para que ayuden a Rotary a planificar actividades relacionadas con la Subvención. Al solicitar una subvención, el Patrocinador podría recibir por correo electrónico información sobre la Subvención y otros servicios suplementarios. Para más información sobre el uso que da Rotary a los datos personales, comuníquese con [privacy@rotary.org](mailto:privacy@rotary.org). Los datos personales proporcionados a LFR o recogidos en este formulario están sujetos a la [Política de Privacidad de Rotary](#).

17. Cuando así se les solicite, los Patrocinadores aceptan compartir información sobre mejores prácticas y LFR podrá proporcionar sus datos de contacto a otros socios de Rotary interesados en recibir asesoramiento sobre cómo implementar actividades similares.

18. Los Patrocinadores se asegurarán de informar sobre las políticas sobre viajes incluidas en las Condiciones a todas las personas que viajen con cargo a los fondos de la subvención, así como de que ellas son responsables de obtener su propio seguro de viaje.

19. A nuestro leal saber y entender, todas las relaciones entre los miembros del comité de la subvención, los funcionarios distritales y otros socios de los clubes o distritos patrocinadores y cualquier beneficiario de una beca, organización colaboradora, proveedores del proyecto u otras personas u organizaciones que se beneficiarán de la subvención han sido declaradas en esta solicitud. Con excepción de lo que aquí se indica, ni nosotros ni ninguna persona con quien tengamos o hayamos tenido una relación personal o comercial se beneficiará o pretende beneficiarse de los fondos de la subvención de La Fundación Rotaria ni tiene ningún interés que pueda constituir un posible conflicto de interés. Se produce un conflicto de interés cuando alguien está en condiciones de tomar o influir en una decisión sobre una subvención o beca que podría beneficiarle a él, a su familia, a su empresa o a una entidad en la que desempeña un cargo de liderazgo o asesoramiento remunerado o voluntario.

### **Autorización del presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria**

Por la presente, certifico que esta solicitud de Subvención Global está completa, cumple con todas las directrices estipuladas por La Fundación, es elegible para recibir financiamiento y que el club y/o distrito patrocinador está certificado.

## **RESUMEN DE LAS AUTORIZACIONES Y ACUERDOS LEGALES**

### **Autorización del contacto principal**

Nombre	Club	Distrito	Estatus
José Antonio Gonzalez Rio	Morelia Internacional [ Rotary Club ]	4140	
Rebecca Doyle	Carlinville [ Rotary Club ]	6460	

### **Autorización del presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria**

Nombre	Club	Distrito	Estatus
José Antonio Gonzalez Rio	Morelia Internacional [ Rotary Club ]	4140	
Thomas Stites	Macomb [ Rotary Club ]	6460	

### **Autorización para el uso del FDD**

Nombre	Club	Distrito	Estatus
José Antonio Gonzalez Rio	Morelia Internacional [ Rotary Club ]	4140	
Jose Garcia Vidrio	Tlaquepaque Industrial [ Rotary Club ]	4140	

### **Acuerdo legal**

<b>Nombre</b>	<b>Club</b>	<b>Distrito</b>	<b>Estatus</b>
SABINA Perez Hernandez	Morelia Internacional [ Rotary Club ]	4140	
Michael Sharp	Autoloader - No Parent Match [ ]	The Rotary Foundat ion	